

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 1 de 28 **ACTA No. 011 DE 2018**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA No. 011 DE 2018			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 09:00 A.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 1:10 P.M.	
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Fecha: 12/JULIO/2018	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	ELADIO REY GUTIERREZ	Presidente	ASISTIÓ
	LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Coordinadora Unidad de Extensión	NO ASISTIÓ
	YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY	Coordinadora Unidad de Investigación	ASISTIÓ
	CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	MIGUEL ANGEL GARCIA REYES	Representante de los Pregrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
	MARIA CAMILA VELEZ GIRALDO	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
	ANDREA CATALINA CARRERO TORRES	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 011 DE 2018

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTAS Nos. 009 y 010 DE 2018
3. INFORME DEL DECANO
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS DE DOCENTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa a través del correo electrónico que no puede asistir porque se encuentra en periodo de vacaciones.

2. APROBACIÓN ACTAS Nos. 009 y 010 DE 2018. Se **APRUEBAN** las Actas Nos. 009 y 010 de 2018.

3. INFORME DEL DECANO

El doctor ELADIO REY GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe:

Informa que los Decanos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ninguno salió al disfrute de vacaciones, estuvieron atendiendo las diferentes actividades de la Universidad.

Sobre el tema de presupuesto de la vigencia 2019, se ha venido ventilando en el Comité de Decanos y en el Consejo Académico, que el presupuesto se debe aplicar con la metodología base cero, es una metodología de planeación y presupuesto que trata de reevaluar cada año todos los ingresos y gastos, proporcionando de manera detallada los recursos económicos que se necesitan para lograr los resultados deseados, su elaboración es basado únicamente en las expectativas para el año siguiente, sin tener en cuenta la referencia de años anteriores, sin base de datos históricos. El objetivo de esta metodología es lograr que se ejecuten los rubros en beneficio de la Institución, sin desperdiciar recursos; se le va a solicitar a los Proyectos Curriculares, que presenten sus requerimientos acorde con el ingreso y gasto de la Universidad. El presupuesto debe apuntar a lo establecido en el Plan de Desarrollo del cuatrienio y todo dentro del esquema general del Plan Estratégico 2018-2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Otro tema es la sede Bosa Porvenir, después, de alguna manera, de haber superado al parecer el impase con algunos Proyectos Curriculares, para su traslado, en el día de ayer 11 de julio de 2018, se realizó el respectivo traslado de oficinas. Se encuentra pendiente el traslado de los equipos de laboratorios, para lo cual la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contrató una empresa experta en embalaje de equipos, quienes se encargaran de su respectivo traslado, y tendrá una cadena de custodia. La empresa será la encargada de la instalación de los mismos en cada uno de los laboratorios de la Sede Bosa Porvenir.

De momento están disponibles los pisos tercero y cuarto, en el trascurso de quince (15) días estarán adecuados los pisos primero y segundo

Se inicia clases el 01 de agosto de 2018, del período académico 2018-III. La inducción de los estudiantes de primer semestre del período académico en mención, será así:

30 de julio de 2018, es para toda la Universidad, Sede Paiba

31 de julio de 2018, Sede Bosa El Porvenir, 8:00 A.M

31 de julio de 2018, Sede El Vivero, 2:00 P.M

El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), dice que la primera observación que tiene que hacer en este Consejo de Facultad, es con el tema del traslado por parte de los profesores, dejando como constancia que nunca se llegó a un consenso en lo que tiene que ver con el traslado del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, eso no fue un acuerdo sino una imposición. Lo segundo es como se va a manejar esa sede y como se van a realizar los trámites administrativos.

El doctor REY GUTIÉRREZ, informa que el señor Rector doctor RICARDO GARCÍA DUARTE, está estudiando la figura de un administrador de la sede, quien tendrá unas funciones específicas, obviamente bajo la supervisión del Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. El doctor GARCÍA DUARTE, debe definir este tema en el término de una (1) semana.

Igualmente informa que la Facultad de Ciencias y Educación adquirió un software para la optimización de los espacios, nuestra Facultad va a trabajar con esa herramienta, que será coordinada por la funcionaria SANDRA ISABEL PARRA VALDERRAMA.

Sobre el horario de las Cátedras Institucionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

1. Cátedra Democracia y Ciudadanía (Resolución No. 026 del 04 de agosto de 2009 y Resolución No. 020 del 22 de junio de 2010, Coordinada por el IPAZUD). Sede Vivero: Jueves de 4:00 P.M. a 6:00 P.M, y Sede Bosa Porvenir: Jueves de 3: 00 P.M. a 5:00 P.M.
2. Cátedra Francisco José de Caldas (Resolución 020 de 2009, proferida por el Consejo Académico, Coordinada por la Vicerrectoría Académica). Sede Vivero: Miércoles de 10:00 A.M. a 12:00 M., Jueves de 6:00 P.M. a 8:00 P.M. y Sábados de 8:00 A.M. a 10:00 A.M., y Sede Bosa Porvenir: Miércoles de 3:00 P.M. a 5:00 P.M. y Sábados de 9:00 A.M. a 11:00 A.M., con un número de estudiantes mínimo de ochenta (80), máximo de ciento veinte (120), los Auditorios de la Facultades deben ser destinados para

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

el desarrollo de la Cátedra en cada una de sus franjas, y evitar disponer de estos espacios para actividades ajenas a la Cátedra en el horario establecido, según circular IE17262-2018.

3. Cátedra de Contexto Ambiental (Coordinada por el Proyecto Curricular de Saneamiento Ambiental), Sede Vivero: Martes de 2:00 P.M. a 4:00 P.M. y de 4:00 P.M. a 6:00 P.M., y Sede Bosa Porvenir: Martes de 7:00 A.M. a 9:00 A.M. y de 9:00 A.M. a 11:00 A.M.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, deben dar cumplimiento y de carácter obligatorio, a los horarios de las Cátedras Institucionales de la Universidad Francisco José de Caldas, se le debe informar a la funcionaria SANDRA ISABEL PARRA VALDERRAMA y al señor Vicerrector Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En el Consejo Académico del día 10 de julio de 2018, la Directora del ILUD, fue invitada a esa sesión, quien realizó la presentación de ese Instituto, la idea es integrarlo con la Universidad, va a ser una herramienta muy útil.

El docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita la posibilidad de rehabilitar el espacio del Gimnasio, de esta sede que se encuentra ubicado en el lote B. El señor Decano doctor REY GUTIERREZ, le informa que por el momento toca esperar hasta que sea intervenida esa zona, porque actualmente hay un deslizamiento.

Sobre el tema de la Reforma Académica-Administrativa, se encuentra en un avance del 80%.

La movilidad está creciendo en los estudiantes, se van a vincular en temas de investigación.

Se va a revisar los syllabus de los espacios académicos, algunos que se tienen no se cumplen, otros están desactualizados, en caso específicos por ejemplo el syllabus del espacio académico de investigaciones son diferentes, la idea es unificarlo.

Por último informa que le pasó a todas las Coordinaciones los Proyectos Prácticas Académica y Retorno, para que presenten los respectivos comentarios o sugerencias.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento del Semestre) extemporáneo, del período académico 2018-I, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
OSCAR ALFONSO MUÑOZ HERRERA	20181010077	Ingeniería Forestal	APROBADO
ALIRIO ANTONIO MORENO ESPITIA	20172001055	Administración Ambiental	NEGADO
ROGER STEVEN SIERRA MICAN	20151001602	Administración Deportiva	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento del Semestre) extemporáneo, a los estudiantes relacionados en el cuadro, del período académico 2018-I, debidamente justificados. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de Retiro Voluntario (Cancelación o

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Aplazamiento de Semestre) extemporáneo, al estudiante MORENO ESPITIA, del período académico 2018-I, porque una vez revisada la documentación presentada por Usted, quien sufrió un trauma en región de clavícula derecha con posterior deformidad, le fue autorizado una incapacidad médica No. 57952 desde el día 09 de marzo hasta 07 de abril de 2018; radicó la solicitud a esta dependencia, hasta el día 18 de junio de 2018, es decir, extemporáneamente cuando ya se había terminado el período lectivo 2018-I, que según calendario académico el proceso de cierre de semestre para el período en mención era hasta el día 13 de junio de 2018. Este Cuerpo Colegiado le informa que toda solicitud debe cumplir los trámites para la adecuada planeación y control de la actividad universitaria que establezca el Consejo Académico o la dependencia de la Universidad que éste autorice. Este trámite son, entre otros: inscripciones, matrículas y cancelaciones, dando cumplimiento al artículo 97 del Acuerdo 027 de 23 de diciembre de 1993, proferido por el Consejo Superior Universitario. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
DIEGO FELIPE MORALES FLOREZ	20172180025	Ingeniería Ambiental	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
DANIEL ARTURO BERMUDEZ DAZA	20162031584	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Pérdida de Calidad de Estudiante (2018-I)	NEGADO
SERGIO DAVID VELASQUEZ GIRALDO	20171032015	Ingeniería Topografía	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
ANGIGIE ALEJANDRA MUÑOZ ROMERO	20161010436	Ingeniería Forestal	Pérdida de Calidad de Estudiante (2018-I)	NEGADO
CHRISTIAN DANIEL CALDERÓN ROMERO	20131085012	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Pérdida de Calidad de Estudiante (2017-I)	APROBADO
ALBERT ANDREY PAREDES VARGAS	20161031048	Tecnología en Topografía	Pérdida de Calidad de Estudiante (2018-I)	NEGADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de Retiro Definitivo a los señores BERMUDEZ DAZA, MUÑOZ ROMERO y PAREDES VARGAS, porque una vez revisado en el Sistema de Gestión Académica, reportan pérdida de calidad de estudiante, del periodo académico 2018-I; deben esperar un (1) año, para solicitar el respectivo retiro definitivo, dando cumplimiento al artículo 11 del Acuerdo 027 de 1993, proferido por el Consejo Superior Universitario y estar pendiente del respectivo acto administrativo de notificación de pérdida de calidad de estudiante. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 Las siguientes señoras solicitan ampliación de la Renovación de Matrícula para el periodo académico 2018-III, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
MELISSA ANDREA GOMEZ RAMÍREZ	20111010022	Ingeniería Forestal	Falta Trabajo de Grado	APROBADO
CLAUDIA ALEJANDRA ROSAS URBINA	20132081374	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Falta Socializar Trabajo de Grado	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la ampliación de la Renovación de Matrícula para el período académico 2018-III, a las señoras relacionadas en el cuadro anterior. Igualmente se les comunica que tienen plazo hasta este período para que terminen el espacio académico Trabajo de Grado, de lo contrario perderán la calidad de estudiante. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 Los siguientes estudiantes solicitan compra de Formulario de Reingreso Extemporáneo, para el periodo académico 2018-III, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
MARIA FERNANDA GARZÓN ZAMBRANO	20162085277	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Aplazó Semestre (2018-I)	APROBADO
YEISON ALEXANDER BOHÓRQUEZ LÓPEZ	20171180058	Ingeniería Ambiental	Abandonó - No Renovó Matrícula (2017-III)	APROBADO
ANDRES FELIPE UYABAN IBARRA	20172010046	Ingeniería Forestal	Abandonó - No Renovó Matrícula (2017-III)	APROBADO



El Consejo de Facultad **APRUEBA** la compra de Formulario de Reingreso Extemporáneo, a los señores relacionados en el cuadro anterior, para el período académico 2018-III, tienen plazo para realizar este trámite hasta el día 19 de julio de 2018. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.6 Los estudiantes BRANDON STEVEN CRUZ JARAMILLO, código estudiantil 20151010012, NATALIA CLAVIJO MORENO, código estudiantil 20151010019, WENDY KATHERIN LORENZANA VELOSA, código estudiantil 20121010011 y DAYSSY ANYELY DUARTE NÚÑEZ, código estudiantil 20122010042, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicitan aval académico para asistir al XXII Congreso Latino Americano de Estudiantes en Ciencias Forestales, el cual se llevará a cabo del 29 de octubre al 5 de noviembre de 2018, en la Universidad Nacional de Costa Rica, en Heredia (Costa Rica).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes CRUZ JARAMILLO, CLAVIJO MORENO, LORENZANA VELOSA y DUARTE NÚÑEZ, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para que asistan al XXII Congreso Latino Americano de Estudiantes en Ciencias Forestales, el cual se llevará a cabo del 29 de octubre al 5 de noviembre de 2018, en la Universidad Nacional de Costa Rica, en Heredia (Costa Rica). La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.7 El docente ALFONSO PAZOS ÁLVAREZ, Presidente del Consejo Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON AMB-430-018, solicita aval académico para movilidad académica del estudiante FABIAN ESTEBAN MENDEZ MONTAÑEZ. Código estudiantil 20141185025, para realizar Movilidad Académica con la Universidad de Quintana Roo (México), a partir del período académico de 2019-I.

Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizar en el Universidad Autónoma Metropolitana		Evaluación		
Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
Ecología Ambiental	3	Ecología del Paisaje	7	X		
Sociedad y Región	2	Dinámica Social I	8	X		
Inglés II	2	Inglés Básico	6	X		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 28 **ACTA No. 011 DE 2018**
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Inglés II	2	Inglés Pre-Intermedio	6	X		
-----------	---	-----------------------	---	---	--	--

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para movilidad académica al estudiante MENDEZ MONTAÑEZ, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, a la Universidad de Quintana Roo (México), a partir del período académico 2019-I. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.8 La estudiante MONICA BEATRIZ CUADROS RUBIO, código estudiantil 20082010009, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita ver las asignaturas de Hidráulica y Contaminación II, en modalidad especial, para el período académico 2018-III.



El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir la solicitud de la estudiante CUADROS RUBIO, al señor Decano doctor ELADIO REY GUTIERREZ, por ser de su competencia, dando cumplimiento al artículo 36 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993, proferido por el Consejo Superior Universitario. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.9 El estudiante LUDWING ESTEBAN ANGEL CORREDOR, código 20131180031, del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, anexa soportes médicos, de acuerdo a la solicitud realizada por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la sesión del 24 de mayo de 2018, Acta No. 008, para la cancelación del período académico 2018-I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al señor ANGEL CORREDOR, que una vez revisada la certificación presentada en la cual se encuentra en tratamiento psicológico, en la certificación no se especifica desde cuándo se encuentra en tratamiento. Por lo anterior se le solicita presentar el documento con las respectivas especificaciones, para poder definir su solicitud de fondo a la mayor brevedad posible. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.10 El estudiante JOHANN DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, código 20131180024, del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, solicita autorización de grado por ventanilla para continuar con estudios posgraduales en el periodo 2018-III.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el grado por ventanilla al estudiante RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para que pueda continuar sus estudios posgraduales en la Especialización de Sistemas de Información Geográfica en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el período académico 2018-III, dando cumplimiento al parágrafo del artículo tercero de la Resolución No. 099 del 01 de octubre de 2015, proferido por el Consejo Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.11 La estudiante MÓNICA BEATRIZ CUADROS RUBIO, código 20082010009, del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, solicita un segundo revisor de los espacios académicos de Ordenamiento Territorial Rural y Ordenamiento Territorial Urbano, del período académico 2018-I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la estudiante CUADROS RUBIO, que las notas son publicadas a través del Sistema de Gestión Académica, en las fechas establecidas por el Calendario Académico, dando cumplimiento a la Resolución No. 182 del 19 de diciembre de 2017, proferida por el Consejo Académico y el estudiante las puede consultar con su respectiva clave asignada a través del Sistema. Con respecto a la designación de un segundo evaluador, para la revisión de los espacios académico Ordenamiento Territorial y Ordenamiento Territorial Urbano, del período académico 2018-I; se hace necesario allegar el oficio donde le solicitó por escrito al docente la revisión del examen, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de las calificaciones, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993, proferido por el Consejo Superior Universitario. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.12 El ingeniero ALVARO MARTÍN GUTIERREZ MALAXECHEBARRIA, Presidente del Consejo del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-0228-18, informa sobre la elección de la estudiante LAURA DANIELA JAIMES MARTINEZ, código 20152180017, como Representante Estudiantil al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. El Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental por unanimidad solicita la aprobación y recomienda al Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la estudiante en mención.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la designación de la estudiante JAIMES MARTINEZ, como nueva Representante Estudiantil al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, dando cumplimiento al artículo 34, del Acuerdo 003 del 08 de abril de 1997, proferido por el Consejo Superior Universitario. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.13 Los estudiantes ROGER ALFREDO BEJARANO MARTÍN, código 20161032024, CAMILO ALEJANDRO BARBOSA GODOY, código 20161032007 y JEISSON ANDRES HERNANDEZ NAVARRETE, código 20161032010, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicitan la revisión del examen final del espacio académico Localización de Vías impartida por el docente IVÁN DARÍO CASTILLO VARGAS, del período académico 2018-I. El ingeniero ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-160-18, remite comunicación del docente de vinculación especial IVAN DARÍO CASTILLO, del caso en mención.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud de los estudiantes BEJARANO MARTÍN, BARBOSA GODOY y HERNANDEZ NAVARRETE. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión del 12 de julio de 2018, Acta No. 011, **NEGÓ** la solicitud de la designación de un segundo evaluador del espacio académico Localización de Vías, del período académico 2018-III, teniendo en cuenta que la revisión que Ustedes solicitan corresponde a un (1) quiz que les fue realizado en el segundo corte del espacio académico en mención y la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

norma nos autoriza designar un segundo evaluador para el examen final, pero no autoriza para revisar notas del primer y segundo corte, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993, proferido por el Consejo Superior Universitario. Igualmente se le hace saber que se revisó el Sistema de Gestión Académica y reporta la nota final de ese espacio académico, así: BEJARANO MARTÍN: (3.3- 2018-I), BARBOSA GODOY (3.1- 2018-I) y HERNANDEZ NAVARRETE (3.8- 2018-I)”.

4.14 El estudiante DIEGO FERNEY CANCELADO ÁVILA, código 20171010077, del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal, solicita un segundo revisor del examen final del espacio académico Metodología de la Investigación, del período académico 2018-I.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al ingeniero RENE LÓPEZ CAMACHO, como segundo evaluador del examen final del espacio académico Metodología de la Investigación del período académico 2018-I, dando cumplimiento al artículo 44 de Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993, proferido por el Consejo Superior Universitario, se le debe solicitar a la docente del espacio en mención los criterios de evaluación del examen final. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.15 El docente HELMUT ESPINOSA GARCÍA, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remite respuesta del oficio SFMA-0357-18, sobre la evaluación del Trabajo de Grado titulado “FACTORES DE ÉXITO EVALUADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TEST DE INTELIGENCIA EN UNA EMPRESA DEL SECTOR DE VIDRIOS EN BOGOTÁ”, elaborado por las egresadas KAREN LORENA LÓPEZ RINCÓN y JHOANA ANDREA GÓMEZ NARVAEZ, del Proyecto Curricular Administración Ambiental, para el otorgamiento de carácter MERITORIO.

“1. El trabajo de grado representa un importante esfuerzo de los estudiantes para el desarrollo de enfoques metodológicos alternos, en la construcción de percepciones de los actores de los procesos ambientales, teniendo un importante grado de rigurosidad estadística.

2. El informe dado a leer, presenta una estructura conveniente y normal para un trabajo de grado en la modalidad de monografía, con algunas deficiencias en formas de citación y construcción gramatical en términos de la orientación objetiva de los procesos descriptivos que acompañan la naturaleza del trabajo en el campo de la administración.

3. Son pocas las fuentes bibliográficas y no se incluyen textos de artículos científicos que hagan relevante la acción del marco conceptual; limita su acción teórica a un solo autor como modelo, lo cual implica desconocer la existencia de miradas contratantes con las que se pueda firmar el paradigma funcional del modelo propuesto.

4. La formulación estratégica es débil en recoger los alcances del test y carece de un marco de referencia que indique el porqué del sistema de decisiones solo se sustente en acciones puntuales de la valoración ambiental. No son conducente a ver la integralidad del modelo como un proceso de cambio organizacional y no operacional, como corresponde al enfoque de la administración ambiental desde el alcance de la psicología ambiental propuesta.

Con base en los argumentos expuestos me permito indicar a su solicitud que el proyecto no logra cumplir en el informe presentado, con los componentes de integralidad, coherencia y claridad expositiva en la discusión de los resultados y su aporte al conocimiento de las ciencias administrativas que pueda ser

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

considerado como meritorios. Se resalta el papel de la búsqueda de los métodos alternos para la construcción de referentes como la acción del test de inteligencia ecológica en una aplicación en un estudio de caso, pero no se logra explicitar en términos de armonización de los instrumentos metodológicos, dichas bondades en contrastación con otras formas de construir sistemas de decisiones empresariales en el marco de la gestión ambiental”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el otorgamiento de carácter Meritorio al Trabajo de Grado titulado “FACTORES DE ÉXITO EVALUADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TEST DE INTELIGENCIA EN UNA EMPRESA DEL SECTOR DE VIDRIOS EN BOGOTÁ”, elaborado por las egresadas LÓPEZ RINCÓN y GÓMEZ NARVAEZ, del Proyecto Curricular Administración Ambiental. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.16 El docente FAVIO LÓPEZ BOTÍA Presidente del Consejo del Proyecto Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-072-018 da traslado al Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la solicitud de varios estudiantes de Ingeniería Forestal en el que manifiestan su inconformidad con el proceso de selección de asistentes académicos (monitores).



El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud de los estudiantes del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión del 12 de julio de 2018, Acta No. 011, **DETERMINÓ** dar respuesta a las siguientes inquietudes:

a. Se mencione la vigencia y parámetros de aplicación de la selección de asistentes académicos, teniendo en cuenta la inconsistencia en los métodos de selección del año 2017 y la puesta en marcha de nuevos requisitos para el período en curso. **RTA:** Este Cuerpo Colegiado aplica lo normado según Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 del Consejo Académico, a partir del período académico 2017-III.

b. Se explique el destino de los rubros destinados a monitorias y que no son pagados debido a la definitiva desertización de las mismas. **RTA:** Los dineros que no son utilizados en el rubro de monitorias, pasan al rubro general de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que sean asignados a otras necesidades. Dando cumplimiento al artículo 5, de la Resolución No. 063 “*Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la vigencia 2017*”, del 20 de diciembre de 2018, proferido por el Consejo Superior Universitario, precisa así: “*La Rectoría presentará al Consejo Superior Universitario un informe trimestral de ejecución presupuestal y financiero que brinde elementos cuantitativos, analíticos y prospectivos sobre la situación financiera de la Universidad en la vigencia, y será condición para aprobar las modificaciones del presente presupuesto*”.

c. Se considere la exención de los requerimientos mencionados en los apartados b-j del artículo 1 del Acuerdo 042 de 2016, para la segunda convocatoria de selección de asistentes académicos. **RTA:** Este Cuerpo no está autorizado ni tiene competencias de hacer exenciones o de cambiar la norma, su función es acogerse a la norma”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



4.17 El docente MIGUEL ÁNGEL PIRAGUTA AGUILAR, Coordinador del Consejo del Proyecto Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-284-18, notifica los cursos intersemestrales que realizará el Proyecto Curricular en el periodo 2018-II.

ESPACIO ACADÉMICO	DOCENTE	No. DE ESTUDIANTES
Ecuaciones Diferenciales	JEISSON MARTÍN	36
Ecuaciones Diferenciales	GUILLERMO FORERO	24
Alcantarillados	ANDRÉS ESTEBAN PALACIOS	19
Modelización Sanitaria	GABRIEL ESCOBAR	16

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.18 El docente MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REYES Coordinador del Consejo del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante correo electrónico envía las notas por novedad de los espacios académicos Contabilidad I y Contabilidad II, que fueron concluidos fuera de las fechas de calendario académico, del período académico 2018-I.

CONTABILIDAD I			
2018 - 1			
No.	CÓDIGO ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	DESICIÓN
1	20161001003	RODRIGUEZ NIETO OSCAR CAMILO	APROBADO
2	20162001010	RODRIGUEZ SANTAMARIA OSCAR EDUARDO	APROBADO
3	20162001243	TOBON TIQUE ANGIE LORENA	APROBADO
4	20162001273	MARTINEZ HERRERA MARIO YONIER	APROBADO
5	20172001003	SANCHEZ DIAZ HERNANDO JOSE	APROBADO
6	20172001005	VILLEGAS RAPALINO RAUL ALEJANDRO	APROBADO
7	20172001006	VANEGAS SOTO OSCAR EDUARDO	APROBADO
8	20172001007	FARIETA BARRERA OSCAR JAVIER	APROBADO
9	20172001008	NIÑO BARRERA JOHN EDWIN	APROBADO
10	20172001009	RESTREPO AREVALO JULIAN ALEJANDRO	NEGADO (APLAZÓ SEMESTRE)
11	20172001012	MARTINEZ VIVAS JUAN PABLO	APROBADO
12	20172001014	RIVEROS AFRICANO JUAN DIEGO	APROBADO
13	20172001017	CASTIBLANCO BAQUERO JHONATHAN	APROBADO
14	20172001018	UMAÑA VERASTEGUI KEWIN STEEL	APROBADO
15	20172001021	ACEVEDO ECHEVERRY BRAYAN STIWEN	APROBADO
16	20172001022	HERNANDEZ CUERVO MARIALEJANDRA	APROBADO
17	20172001024	VILLARREAL HERNANDEZ KATHERINE	APROBADO
18	20172001025	CHAVEZ SANABRIA DIEGO ALEXANDER	APROBADO
19	20172001028	ALZATE VERA STEFANNY DAYHANA	APROBADO
20	20172001034	LOSADA MONTENEGRO IVET NATALIA	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

21	20172001038	PEREZ CORREDOR JULIETH ANDREA	APROBADO
22	20172001043	ENDO MORENO FABIAN ESTEBAN	APROBADO
23	20172001051	VELASQUEZ MARTINEZ JUAN CAMILO	APROBADO
24	20172001053	TOVAR MOLINA MARIA ALEJANDRA	NEGADO (RETIRO VOLUNTARIO)
25	20172001055	MORENO ESPITIA ALIRIO ANTONIO	APROBADO
26	20172001057	MENDIETA TRUJILLO JUAN CAMILO	APROBADO
27	20172001059	ROLDAN GONZALEZ BRAYAN DAVID	NEGADO (RETIRO VOLUNTARIO)
28	20172001064	QUIROGA DELGADO NIKOLLE ALEJANDRA	APROBADO
29	20172001067	ACOSTA POVEDA JEFFERSON CAMILO	APROBADO
30	20172001071	ARIAS TAVERA LIZA FERNANDA	APROBADO
31	20172001075	BOLIVAR ROMERO SANTIAGO	APROBADO
32	20172001076	CIFUENTES BLANCO CARLOS ENRIQUE	APROBADO
33	20172001077	MUÑOZ GARZON ELLIOTT FAVIAN	APROBADO
34	20172001082	NIÑO VILLAMARIN LUIS MIGUEL	APROBADO
35	20172001086	QUIJANO MANOSALVA ANDRES FELIPE	APROBADO
36	20172001087	MANQUILLO HOYOS KAREN JULIETH	APROBADO
37	20171001044	ARCINIEGAS GARATEJO MAURICIO ANDRES	APROBADO
38	20171001074	TORRES ZAMORA JUAN ESTEBAN	APROBADO
39	20172001001	GUZMAN CASTRO CAMILO ESTEBAN	APROBADO
40	20172001004	LOPEZ CHACON NICOLAS DAVID	APROBADO
41	20172001011	TORRES VALBUENA JEFFERSON ESTIVEN	APROBADO
42	20172001013	SALINAS ARENALES VALENTINA	APROBADO
43	20172001020	RODRIGUEZ PINZON MATEO SANTIAGO	APROBADO
44	20172001027	PATÍÑO ROJAS DIEGO ALEJANDRO	APROBADO
45	20172001030	GARCIA CAMACHO SEBASTIAN	APROBADO
46	20172001031	AMAYA SIABATO ANDRES JULIAN	APROBADO
47	20172001032	CAMARGO GIRALDO CARLOS HENRY	NEGADO (RETIRO VOLUNTARIO)
48	20172001033	PEREZ CACERES LAURA VANESSA	APROBADO
49	20172001037	SUANCHA SAENZ MANUEL GREGORIO	APROBADO
50	20172001041	HERNANDEZ MAZA EDGAR SANTIAGO	APROBADO
51	20172001042	AMAYA FIGUEREDO ADRIANA LUCIA	APROBADO
52	20172001045	CRUZ GORDILLO SEBASTIAN DAVID	APROBADO
53	20172001047	BARRERO ALBA JOSE DANIEL	APROBADO
54	20172001050	SAAVEDRA SALCEDO SEBASTIAN	APROBADO
55	20172001054	MORENO GARCIA JUAN SEBASTIAN	APROBADO
56	20172001060	TAPIERO HUESO ANDRES FELIPE	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

57	20172001062	CAMARGO CASTIBLANCO MIGUEL LEONARDO	APROBADO
58	20172001063	DURAN LANZA CRISTIAN CAMILO	APROBADO
59	20172001068	AVELLA VALENZUELA LUISA FERNANDA	APROBADO
60	20172001074	PEÑUELA RODRIGUEZ JHOAN RAFAEL	APROBADO
61	20172001080	GERENA MALAVER LINA ALEJANDRA	APROBADO

Asignatura: CONTABILIDAD II			
Grupo 002-563		Periodo 2018-I	
ID	CÓDIGO	NOMBRES	DECISIÓN
1	20141001041	RODRIGUEZ RODRIGUEZ DAVID ARLEY	APROBADO
2	20151001842	TORRES TRIANA JOHAN STEVEN	APROBADO
3	20161001061	SANDOVAL HUERFANO MICHAEL STEVEN	APROBADO
4	20171001002	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN DIEGO	APROBADO
5	20171001004	MARTINEZ TRIVIÑO NICOLAS	APROBADO
6	20171001005	CAMPOS LOPEZ JULIO ENRIQUE	APROBADO
7	20171001006	OSORIO CAMPOS SANTIAGO	APROBADO
8	20171001010	LOPEZ GUERRERO DANIEL STEVEN	APROBADO
9	20171001011	PEÑA MURILLO GABRIELA	APROBADO
10	20171001015	JAIMES HERNANDEZ CAMILO ANDRES	APROBADO
11	20171001017	MANCERA MUÑOZ BRAYAN	APROBADO
12	20171001019	COY GARZON BRAYAN ALEJANDRO	APROBADO
13	20171001028	LONDOÑO HUERTAS SANTIAGO	APROBADO
14	20171001032	FIQUE CARDENAS LAURA ANDREA	APROBADO
15	20171001034	LADINO HERNANDEZ ANGELA JINETH	APROBADO
16	20171001037	ROJAS VELASQUEZ JOSE RICARDO	APROBADO
17	20171001039	MARTINEZ BENITEZ SANTIAGO STIFFENS	APROBADO
18	20171001040	LLANO GARZON DANIEL EDUARDO	APROBADO
19	20171001046	MUÑOZ FUENTES JUAN MATEO	APROBADO
20	20171001050	PERALTA DIAZ JOHN SEBASTIAN	APROBADO
21	20171001056	CASTIBLANCO HERNANDEZ YANDY SEBASTIAN	APROBADO
22	20171001059	MOLINA BARRETO SANTIAGO	APROBADO
23	20171001062	LADINO GUTIERREZ NICOLAS	APROBADO
24	20171001063	ALAYON CRUZ DIEGO LEONARDO	APROBADO
25	20171001066	ROMERO AROCA JOHAN STEVEN	APROBADO
26	20171001075	RODRIGUEZ BARRERA DIEGO FERNANDO	APROBADO
27	20171001076	GUARIN UBAQUE LAURA YINETH	APROBADO
28	20171001078	VILLA RODRIGUEZ JUAN CAMILO	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

29	20171001084	RODRIGUEZ ROJAS MARIA CAMILA	APROBADO
----	-------------	------------------------------	----------

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las novedades de notas de los espacios académico Contabilidad I y Contabilidad II, del período académico 2018-I, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. El Consejo de Facultad **NIEGA** las novedades de notas del espacio académico Contabilidad I, a los siguientes estudiantes, porque realizaron retiro voluntario o aplazamiento de semestre del período académico 2018-I, así: RESTREPO AREVALO, TOVAR MOLINA, QUIROGA DELGADO y CAMARGO GIRALDO. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.19 El señor DANIEL JULIO GARARVITO, código estudiantil 20152032221, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita le dejen continuar con su carrera, teniendo en cuenta que perdió la calidad de estudiante en el período académico 2018-I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud del estudiante DANIEL JULIO GARAVITO, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



“En atención a su solicitud comedidamente se le hace saber que es causal de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico, cuando al final del período académico éste incurra en tener promedio académico ponderado acumulado inferior a tres puntos dos (3.2) hasta por cuatro (4) períodos académicos, dando cumplimiento al literal a) del artículo cuarto, del Acuerdo 004 de 2011, de fecha 11 de agosto de 2011, proferido por el Consejo Superior Universitario.

ANTECEDENTES

1. Ingresó como estudiante en el periodo académico 2015-III al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Actualmente en el Sistema de Gestión Académica le reporta Pérdida de Calidad de Estudiante.
3. Promedio acumulado: 3.01.
4. Pertenece al Acuerdo 004 de 2011.

ARGUMENTOS DEL ESTUDIANTE DANIEL JULIO GAVIRIA

El estudiante DANIEL JULIO GAVIRIA, código estudiantil 20152032221, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita se le estudie su caso y se le permita continuar con su proceso académico en la Universidad, debido a que ha perdido la calidad de estudiante, por bajo promedio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ARGUMENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión del 12 de julio de 2018, acta No. 011, procedió analizar la situación planteada, **NEGÓ** su solicitud de continuar sus estudios académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque el Sistema de Gestión Académica, reporta pérdida de condición de estudiante, por bajo promedio académico, dando cumplimiento al literal a) del artículo cuarto, del Acuerdo 004 de 2011, de fecha 11 de agosto de 2011, proferido por el Consejo Superior Universitario.



Por lo anterior debe estar pendiente de la notificación del acto administrativo de la pérdida de condición de estudiante”.

4.20 Los señores ALBERT DAMIÁN SUAREZ GAMARRA, código estudiantil 20142085013 y CLAUDIA MILENA GARCÍA MATALLANA, código estudiantil 20142085021 del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, presentan Derecho de Petición, mediante la cual solicitan se les expida el recibo de matrícula para el período académico 2018-III, solamente por el seguro estudiantil, teniendo en cuenta que le fue aceptado su trabajo de grado, que solo les hace falta sustentar el trabajo de grado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir a la doctora BRENDA LÓPEZ PASTRÁN, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS); el Derecho de Petición de los señores SUAREZ GAMARRA y GARCÍA MATALLANA, para que revise el caso y presente respuesta ante ese Cuerpo Colegiado, para que pueda tomar una decisión de fondo. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.21 La doctora ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO, Directora del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite respuesta al oficio SFMA-728-18, informando que esta Dirección procede de conformidad con los Acuerdos No. 027 de 1993, No 007 de 2009 y No. 004 de 2011, para emitir los conceptos para la cancelación o aplazamiento de semestre. Es preciso aclarar que los profesionales (Psicólogo, Trabajadora Social o Medicina), realizan acompañamiento estudiando previamente la documentación aportada para cada caso, pero es el estudiante a nombre propio es quien presenta la documentación y soportes ante el Consejo de Facultad, siendo este el encargado para decidir y dar respuesta a cada solicitud.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.22 El ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, da respuesta al oficio SFMA-761-18, informando que su formación académica y experiencia laboral, no corresponde con el tema de Planeación del Transporte, por lo cual no puede aceptar la designación como segundo calificador del examen citado.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al ingeniero ZAMIR MATURANA CORDOBA, docente adscrito del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, como segundo evaluador del examen final del espacio académico Planeación del Transporte, a solicitud del estudiante JULIO CESAR LOPEZ MARTINEZ, código 20172014010 de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.23 La doctora BRENDA LÓPEZ PASTRAN, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS), remite respuesta del caso del señor JOHAN SEBASTIAN GARCÍA BARRAGAN, código estudiantil 20151031028, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud del señor GARCÍA BARRAGAN, del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

I. “Estado actual de la Petición.

De acuerdo a los documentos allegados se esgrimen los siguientes hechos.

- i. El día 17 de mayo de 2017, el señor JOHAN SEBASTIÁN GARCÍA BARRAGÁN solicita al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales la aprobación de su retiro voluntario, en atención a que según él: *“la persona quien me apoya monetariamente (Madre) no tiene la capacidad de seguirme apoyando no he asistido a clase de manera regular por esta razón”*. Para el efecto, el estudiante adjunta copia del certificado laboral y certificado del psicólogo de Bienestar Institucional de la Sede Vivero junto con la Paz y Salvos correspondientes.
- ii. En reunión ordinaria del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del día 01 de junio de 2017, el Honorable Consejo decide solicitar al estudiante JOHAN SEBASTIÁN GARCÍA BARRAGÁN, soportes de la petición.
- iii. La Secretaria Académica del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por medio de correo electrónico con fecha del 12 de junio de 2017, solicita al señor JOHAN SEBASTIÁN GARCÍA BARRAGÁN, los soportes que argumentan su solicitud, de acuerdo a las indicaciones del Consejo.
- iv. El día 12 de junio de 2012, el señor JOHAN SEBASTIÁN GARCÍA BARRAGÁN solicita al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, revisar su situación académica respecto a la petición presentada el 17 de mayo de 2017.
- v. El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión del 12 de junio de 2018, negó la solicitud de revisar nuevamente el caso del periodo académico 2017-1, teniendo en cuenta que para esa época fue atendido su caso en la sesión del 01 de julio de 2017.
- vi. Por conducta concluyente, el estudiante presentó recurso de reposición y en subido de apelación ante la Decanatura el día 15 de junio de 2018, la cual es remitido a la Secretaria del Consejo de Facultad del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 28 ACTA No. 011 DE 2018
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Medio Ambiente y Recursos Naturales, el día 18 de junio de 2018 y atendido el caso en la sesión del 21 de junio de 2018, Acta No. 010.

Establecida la situación fáctica del caso, es necesario hacer un estudio de las actuaciones por parte de la institución y por parte del peticionario:

De las actuaciones del peticionario.

El primer escenario a evaluar es la negligencia por parte del peticionario, al no radicar oportunamente los documentos soportes que requería la administración para tomar una decisión de fondo.

Respecto a lo anterior, la Ley 1755 de 2015 en su artículo 147 establece que:

***Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.



Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

De acuerdo a la norma anterior, el estudiante incurrió en desistimiento tácito de la petición al no aportar los documentos necesarios para soportar la solicitud. Sin embargo, tal como lo establece el último párrafo del artículo citado, es necesario para que el desistimiento tácito surta plenos efectos, un auto motivado que además de negar la petición por parte del Cuerpo Colegiado, exprese el desistimiento tácito del peticionario. Este auto motivado de archivo de la petición no fue emitido por el órgano colegiado, razón por la cual, nunca se cerró el proceso a pesar de la negligencia del peticionario.

De las actuaciones de la administración.

Se evidencia en las respuestas por parte del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que no existe una respuesta de fondo, positiva o negativa, a la solicitud del peticionario (No se ha otorgado o negado la petición, solo se solicitaron documentos y se negó revisar el caso de nuevo). Razón por la cual, es necesario estudiar el silencio administrativo negativo, el cual ocurre cuando una entidad pública omite dar respuesta de fondo a peticiones.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 28 ACTA No. 011 DE 2018
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Para tratar el caso en concreto, es necesario recordar lo establecido en el artículo 27 del Acuerdo N° 027 de 1993, el cual señala que:

Una vez realizada la matrícula, el estudiante que por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo de Facultad a la que pertenece, el que decide sobre petición.

La norma anterior y artículos subsiguientes, no establecen un plazo o termino para presentar la petición que se discute en este documento o para ser decidida por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Lo anterior, no implica que las peticiones pueden ser presentadas en cualquier tiempo, por cuanto, el ánimo del artículo se discute en orden al plazo de matrícula vigente. Sin embargo, la norma no sugiere límite de tiempo para la decisión de Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que hay lugar a una decisión que surta efectos al pasado.

Aclarado lo anterior, es necesario remitirse a la Ley 1437 de 2011, la cual establece que:

Artículo 83. Silencio negativo. *Transcurridos tres (3) meses contados a partir de la presentación de una petición sin que se haya notificado decisión que la resuelva, se entenderá que esta es negativa.*

En los casos en que la ley señale un plazo superior a los tres (3) meses para resolver la petición sin que esta se hubiere decidido, el silencio administrativo se producirá al cabo de un (1) mes contado a partir de la fecha en que debió adoptarse la decisión.

La ocurrencia del silencio administrativo negativo no eximirá de responsabilidad a las autoridades. Tampoco las excusará del deber de decidir sobre la petición inicial, salvo que el interesado haya hecho uso de los recursos contra el acto presunto, o que habiendo acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo se haya notificado auto admisorio de la demanda.

En este sentido, en Sentencia T-769 de 2002 (M.P. Rodrigo Escobar Gil), la Corte sostuvo que:

*“la respuesta oportuna, eficaz y de fondo que demanda el derecho de petición no se resuelve con la figura del silencio administrativo, pues esta última tiene un fin de **carácter procesal**, es decir surge la posibilidad de acudir al control judicial de la administración, pero no cumple con su **fin sustancial**, cual es obtener una decisión de la administración sobre la solicitud de aclaración, modificación o revocación del acto administrativo recurrido”. (sombreado por fuera del texto original).*

Teniendo en cuenta lo anterior, a pesar de que en el caso en concreto opera el silencio administrativo negativo como figura netamente procedimental, la institución tiene la obligación de responder de fondo la petición, acto que no se ha hecho de acuerdo a las diferentes actas del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Por todo lo descrito, se debe entender que el estado de la petición es activo, por cuanto el estatuto no establece un término máximo de respuesta y no opera el desistimiento tácito o se sule la respuesta sustancial con el silencio administrativo negativo. Razón por la cual es necesario evaluar el fondo la solicitud del peticionario, dar respuesta, notificar y dar la oportunidad procesal para presentar recursos.

II. De la petición y las pruebas aportadas.

En primer lugar, es necesario recordar el parágrafo 1 del artículo 2 del Acuerdo 004 de 2011, el cual establece las situaciones por las cuales se puede solicitar el retiro voluntario:

PARÁGRAFO 1°. En el caso que un estudiante no renueve su matrícula o solicite el retiro voluntario debido a situaciones de calamidad domestica por enfermedad o accidente o de calamidad domestica grave de orden familiar, personal o económica, este tiempo no se contabilizará para el cálculo de la duración máxima de permanencia.

En ese orden de ideas, el señor JOHAN SEBASTIÁN GARCÍA BARRAGAN, argumentó su petición basado en calamidad domestica de orden económico. Para soportar lo anterior adjunta certificado expedido por el psicólogo de Bienestar Universitario, certificado laboral, carta de manifestación de la señora Sandra Barragán, cupón de pago del banco Bancolombia con fecha de corte del 30 de junio de 2017 y proyección de consumo.

Respecto al certificado expedido por Bienestar Universitario, esta dependencia no encuentra razones suficientes que acrediten los problemas socioeconómicos y familiares en el mencionado documento, pues en el mismo, solo se señala que el estudiante acude a la dependencia con el fin de tramitar su retiro voluntario, pero nunca se manifiesta si se presentaron soportes y se verificaron o si se hizo una evaluación del caso.

Con el fin de verificar la información consignada en el certificado laboral, por parte de la abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctora BRENDA LOPEZ PASTRÁN (CPS), se comunicó con la Empresa Auxiliares de Descargue W.F. S.A.S, quienes manifestaron por medio de correo electrónico que el documento adjunto (certificado laboral) carece de veracidad, razón por la cual, no le da ningún valor probatorio al documento.

Sobre la carta con firma de la señora Sandra Barragán, esta dependencia no la encuentra pertinente, ya que al ser un asunto económico, la forma adecuada de probarlo es por medio de certificados en los que se demuestre la incapacidad económica a la fecha. Acto que no ocurre en los datos adjuntos.

Por último, el cupón de pago del Banco Bancolombia con fecha de corte del 30 de junio de 2017 y proyección de consumo, no son conducentes para probar el hecho, pues si bien demuestra que tenía deudas adquiridas, las mismas tenían más de un (1) año al momento de la solicitud de JOHAN SEBASTIÁN GARCÍA BARRAGAN, lo cual, no sugiere un cambio en el estado de cosas respecto al año anterior en el que el estudiante si pudo cursar sus materias normalmente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En conclusión, las pruebas aportadas por el estudiante JOHAN SEBASTIÁN GARCÍA BARRAGAN no son suficientes para acreditar la situación económica familiar y por tanto este Cuerpo Colegiado **NIEGA** el Retiro Voluntario del período académico 2017-I, ya que no probó de manera adecuada la situación económica de la persona de la cual dependía y no aportó documento legítimo que probara su condición de trabajador y **ORDENA** solicitar la apertura de un proceso de investigación disciplinaria por falsificación en documento.



Este Cuerpo Colegiado concede remitir al Consejo Académico la solicitud de alzada, para el trámite por competencia”.

5. CASOS DE CONSEJO DE FACULTAD

5.1 El doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, Vicerrector Académico, mediante oficio IE-17605-18, hace devolución de las Matrículas de Honor del periodo Académico 2017-III, para revisión por parte del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al doctor CASTRILLÓN CARDONA, Vicerrector Académico, que este Cuerpo Colegiado se ratifica en la decisión de la sesión del 05 de abril de 2018, Acta No. 005 mediante la cual aprobó las Matrículas de Honor del período académico 2017-III de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, teniendo en cuenta que el Proyecto Curricular de Administración Deportiva incluyeron doce (12) estudiantes, al haber tres (3) estudiantes con estas mismas condiciones en el puesto No. 10 se les incluye para prevalecer el principio básico del derecho a la igualdad, como lo ordena la Constitución Política de Colombia, porque podríamos eventualmente ser sujetos a una Tutela.

Igualmente este Cuerpo Colegiado le hace saber que en el artículo 59 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993, proferido por el Consejo Superior, tiene como requisito los siguientes: **a)** Tener el mayor promedio aritmético en el semestre inmediatamente anterior, siempre y cuando sea igual o superior a cuatro.cero (4.0). **b)** Haber cursado y aprobado sin repetir ninguna, la totalidad de las asignaturas que componen el plan de estudios que cursa, y **c)** No haber sido sancionado con matrícula condicional o cancelación temporal de la matrícula. En este orden de ideas la norma no establece o se tiene definido que se debe revisar los promedios de calificaciones hasta las milésimas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.2 El doctor ELADIO REY GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante Circular No. 026-18, informa los nuevos horarios de atención en los Proyectos Curriculares Tecnología en Saneamiento Ambiental y Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, en la Sede Bosa El Porvenir.

“De manera atenta, me permito informar que, a partir del 27 de junio de los corrientes, el Proyecto Curricular de Administración Ambiental se encontrará situado en la nueva Sede Universitaria Bosa Porvenir ubicada en la Calle 52 Sur No. 92ª -45 con un horario de atención provisional de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.

Se informa también que el Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos atenderá en la Sede antes mencionada en un horario de atención transitorio de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua, a partir del 28 de junio del año en curso.

Lo anterior, dando cumplimiento a la Resolución No. 158 del 1 de junio de 2018 emitida por la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.3 El docente MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Presidente del Consejo del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-247-2018, solicita la aprobación de un (1) perfil para la asignación de un Docente de Tiempo Completo Ocasional.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir la solicitud al señor Decano doctor ELADIO REY GUTIERREZ, para que se estudie presupuestalmente si es viable la asignación de un (1) docente de tiempo completo ocasional al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria y además de revise los planes de trabajo de los docentes JAIR PRECIADO BELTRÁN, ORLANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS, JORGE ALBERTO VALERO FANDIÑO y JORGE ALONSO CARDENAS LEÓN. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.4 El docente CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA, Coordinador del Proyecto Curricular de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, mediante oficio EDVUTT-046-2018 solicita la apertura de la cohorte para el periodo académico 2018-III, con un mínimo de quince (15) estudiantes, teniendo en cuenta que se presentaron veintiún (21) aspirantes.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura de la cohorte para el periodo académico 2018-III, con un mínimo de quince (15) estudiantes, teniendo en cuenta que se presentaron veintiún (21) aspirantes, para la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.5 Aprobación Aspirantes para Profesionalización de los diferentes Proyectos Curriculares de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el periodo académico 2018-III.



El ingeniero CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-239-18, ZAMIR MATORANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-171-18, FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-088-18, ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-451-18 y MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante correo electrónico, remite estudio de los aspirantes para Profesionalización de los diferentes Proyectos Curriculares de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la condición de afinidad propia del Proyecto Curricular al que pretende ingresar (20%) definida por el Consejo de Facultad, dando cumplimiento al literal c), artículo 5 del Acuerdo 037 del 28 de julio de 2015, proferido por el Consejo Académico. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión de Tecnólogos graduados para continuar los estudios universitarios en el nivel profesional en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del período académico 2018-III, el presente listado hace parte de la presente acta. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- De la Universidad Distrital: 20%
- Externos, afines: 15%
- Externos, No afines: 10%

5.6 Los docentes OLGA LUCIA GODOY MORALES, Coordinadora del Proyecto Curricular Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio CFTLT-191-2018, GUSTAVO CHACON MEJIA, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-362-018, ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-083-18, FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-088-18, ZAMIR MATORANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-170-18, CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-238-18, MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-297-18, ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-449-18, y MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante correo electrónico, remiten estudio de Reingresos, para el periodo académico 2018-III.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los Reingresos del período académico 2018-III de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el presente listado hace parte de la presente acta. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 23 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.7 La doctora PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora General Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio OAC-280, solicita espacio en el Consejo de Facultad, para tratar aspectos asociados al Plan de Mejoramiento Institucional.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** citar a la doctora INFANTE LUNA, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la próxima sesión, para que presente los aspectos asociados al Plan de Mejoramiento Institucional. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



5.8 El docente MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-055-2018, solicita ajuste en la denominación titulación-Administración Deportiva.

“El Consejo Curricular de Administración Deportiva en su sesión 011 del pasado 06 de junio del presente, escuchó los argumentos y la disertación de la profesora NADENKA MELO BRITO, Coordinadora de Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y APROBÓ remitir ante Ustedes, para la discusión y que continúe el trámite ante las demás instancias con el objeto de modificar la actual titulación que la Facultad otorga a los egresados del Programa de Administración Deportiva.

En el SNIES el programa de Administración Deportiva de la Universidad Distrital se presenta como PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA y la institución otorga y entrega a sus egresados el título de ADMINISTRADOR(A) DEPORTIVO(A). Dicha situación ha generado inconvenientes a los egresados principalmente en el exterior, que no han podido convalidar u homologar algunos y otros no han podido hacer estudios de posgrado por la diferencia en la denominación del programa con relación al título que se presenta en las dos instancias.

Igualmente, deberá tomarse las medidas para que, a partir de la fecha, se corrija y se normalice dicha situación en la Universidad mediante algún acto administrativo oficial de la instancia respectiva, así como facilitar a los egresados que lo requieran el cambio sin perjuicio de incurrir en afectaciones para las partes”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de modificar la actual titulación que la Facultad otorga a los egresados del Programa de Administración Deportiva con el título de ADMINISTRADOR(A) DEPORTIVO(A), se debe remitir a la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 24 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.9 La Oficina de Evaluación Docente, mediante correo electrónico remite los resultados de la Evaluación Docente de fecha julio 04 de 2018:

FACULTAD	TOTAL ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES EVALUADORES	% A NIVEL DE FACULTAD	% A NIVEL UNIVERISDAD	PORCENTAJE POR EVALUAR DE LA FACULTAD
Medio Ambiente	4381	3037	69,32%	13,40%	30,68%
Ciencias	6258	4192	66,99%	18,50%	33,01%
Tecnológica	5455	3850	70,58%	16,99%	29,42%
Ingeniería	5050	3579	70,87%	15,79%	29,13%
Artes	1519	984	64,78%	4,34%	35,22%
TOTAL	22.663	15.642	69,02%	69,02%	30,98%

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6. CASOS DE PROFESORES

6.1 La doctora BRENDA LÓPEZ PASTRÁN, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS), hace entrega de la revisión del contrato del señor OSCAR YOVANNY BARRERA, docente de vinculación especial, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

“En atención a la petición con número de radicado 1286 en la que se solicita la revisión del contrato del señor OSCAR YOVANNY BARRERA, la cual es remitida por LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, en su calidad de Secretaria del Consejo de Facultad, esta dependencia debe manifestar que:

De acuerdo a los mismos documentos allegados por Secretaria Académica y lo informado por la Oficina de la Asistencia de la Decanatura en temas de contratación, el señor OSCAR YOVANNY BARRERA no tiene vínculo contractual alguno con la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En la petición del Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, se entiende que ante la imposibilidad de contratar un docente de vinculación especial para el desarrollo de las materias Análisis Financiero y Modelaje Financiero para Negocios, se solicita la autorización para abrir un curso intersemestral con la disposición de un docente de tiempo completo ocasional”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 25 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.2 El Ingeniero HENRY ZÚÑIGA PALMA, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, radica copia del Derecho de Petición, presentado al Coordinador del Proyecto Curricular en mención.

“El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-075-18, remite copia del oficio dirigido al ingeniero HERNY ZUÑIGA PALMA, informa que en la sesión del 18 de junio de 2018, Acta No. 09, determinó dar respuesta a su solicitud así:

En el Plan de Mejoramiento del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, actualizado en el presente año, se plantea la reforma curricular, y tal como se acordó en reunión de profesores el pasado martes 12 de junio de 2018, se elaborará la ruta metodológica con su respectivo calendario para iniciar durante el próximo semestre dicho proceso con la participación de toda las instancias académicas del Proyecto Curricular: Estudiantes, egresados, profesores, gremios relacionados con el sector forestal y administrativos”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, se realice la respectiva reunión a la mayor brevedad posible antes de la visita de pares académicos, para que se tenga una unidad de criterio, frente a lo planteado por parte del ingeniero ZUÑIGA PALMA. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.3 El doctor CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio IE-15814, informa la determinación del Consejo Académico de la sesión 05 de junio de 2018, una vez presentado y recibido el informe del estudio y análisis previo de la Comisión de Asuntos Docentes, por decisión unánime DETERMINÓ.

Devolver la solicitud del profesor **JAIME ALBERTO MORENO GUTIERREZ**, docente de carrera de tiempo completo adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, relacionada con aprobación del plan de trabajo para el disfrute de año sabático, por cuanto en primer lugar al revisar la documentación de soporte que acompaña la solicitud, no se adjuntó el **formato de plan de trabajo para año sabático**, aprobado por el SIGUD, cumplimiento de los compromisos de todos los Decanos de Facultad; en segundo lugar, a que no se conoce el cumplimiento de los compromisos estipulados en un contrato No. 000127 de noviembre 25 de 2009 de apoyo de planes de formación posgradual celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el profesor JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ, representado en una ayuda económica para el pago de matrículas para la culminación del Doctorado en Ciencias de la Gestión en la Universidad de Rouen Francia en Convenio con la Universidad Nacional de Colombia, estudios doctorales adelantados con financiación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas desde junio del año 2006, comprometiéndose el docente comisionado entre otras obligaciones a la entrega al término del CONTRATO título de doctorado legalizado o certificación de culminación de estudios expedido por la Universidad Nacional de Colombia. Igualmente no se tiene conocimiento si este contrato de apoyo a la formación postgradual se encuentra vigente o liquidado. Se devuelve solicitud y soportes en diecisiete (17) folios”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 26 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que con oficio SFMA-0729 de fecha 19 de junio de 2018 se le remitió nuevamente la solicitud del docente MORENO GUTIÉRREZ, al Secretario General, informándole que se le hace llegar una copia del oficio sobre el análisis detallado del caso, realizado por la doctora BRENDA LÓPEZ PASTRÁN, Abogada de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS), para que el Consejo de Facultad recomendara ante el Honorable Consejo Académico, el año sabático del docente en mención.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.4 El doctor CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio IE-15815, informa la determinación del Consejo Académico de negar la solicitud de año sabático del profesor ISMAEL OSORIO BAQUERO, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos.

“El Consejo Académico en sesión ordinaria del 05 de junio de 2018, una vez presentado y recibido el informe del estudio y análisis previo de la Comisión de Asuntos Docentes, por decisión unánime DETERMINÓ:

NEGAR la solicitud del profesor ISMAEL OSORIO BAQUERO, docente de carrera de tiempo completo adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, relacionada con aprobación del plan de trabajo para el disfrute de año sabático, por cuanto NO CUMPLE con una de las condiciones previstas en el artículo 84 del Estatuto del Docente de Carrea de la Universidad-Acuerdo No. 011 de noviembre 15 de 2002 del Consejo Superior Universitario-, que fue modificado por el Acuerdo No. 005 de septiembre 1 de 2011 del Consejo Superior Universitario, esto es *“Haber prestado sus servicios a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas durante siete (7) años continuos o discontinuos, que se deben contabilizar a partir de la inscripción del docente en el escalafón o del reintegro del último año sabático disfrutado”*

Conforme la certificación de la División de Recursos Humanos de la Universidad de fecha 02 de marzo de 2018, se CERTIFICA que el profesor ISMAEL OSORIO BAQUERO, mediante Resolución 152 del catorce (14) de marzo de 2012, se le realizó la inscripción en el escalafón de carrera docente.

Por consiguiente, al contabilizar siete (7) años continuos de servicio a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del docente OSORIO BAQUERO, se cumplen el 14 de marzo de 2019”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** enviar copia del oficio al docente ISMAEL OSORIO BAQUERO, para su conocimiento y fines pertinentes. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 27 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.5 El docente CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, presenta renuncia ante el Comité de Bioética, como Representante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ante el Comité de Bioética de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Lo anterior a que asumirá algunos compromisos de formación docente y en el plan de trabajo sus actividades la va a desarrollar en la Sede Bosa Porvenir.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a la docente ANGELA PARRADO ROSSELLI, docente adscrita a la Maestría en Manejo Uso y Conservación del Bosque, como Representante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ante el Comité de Bioética de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dando cumplimiento al artículo 2 de la Resolución No. 525 del 20 de septiembre de 2017 de Rectoría, se le debe comunicar al Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico. El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar oficio al docente DÍAZ RODRÍGUEZ, de agradecimiento por la labor realizada como Representante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.6 El docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, informa sobre la carga académica de la docente YANETH BELTRAN PEÑA, para el período académico 2018-III.

“En atención a su oficio SFMA-0805-18 del pasado 04 de julio del presente, me permito informarle lo siguiente:

La carga académica 2018-III se diseña relacionando los requerimientos de la malla curricular con los perfiles de cada uno de los docentes (Planta, TCO, MTO y Cátedra).

El espacio académico Desarrollo Organizacional debido a su importancia dentro de la malla, en el componente de Administración y Organización del énfasis profesional de la carrera, y por su pertinencia en el desarrollo profesional del estudiante se debe asignar a un docente con perfil administrativo, netamente con formación en las áreas de Ciencias Empresariales, Administración y Organización.

La docente Beltrán tiene perfil de formación en el campo de la psicología en pregrado y maestría en docencia universitaria, dentro de la malla curricular su pertinencia es el componente Sociohumanística, componente de suma importancia en la formación de los administradores deportivos, la cual sería fortalecida con sus conocimientos profesionales.

Para 2018-III los espacios del área de Administración y Organización solicitado por la docente en mención, está cubierto por un docente de planta, con el perfil profesional indicado (Pregrado en Administración de Empresas, Especialista en Gerencia Social, Magister en Educación y candidato a Doctor en Administración General), que dictará en los espacios que la docente reclama.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 28 de 28 ACTA No. 011 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En la carga anexa, igualmente se podrá ver que a pesar de su formación en Psicología los espacios de la noche en Psicología Deportiva, no han podido ser cubiertos por los dos (2) docentes de planta, argumentando situaciones personales, por lo que ha tocado contratar horas cátedra, en detrimento de la planificación en materia de las labores misionales de nuestros docentes”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que los docentes deben dictar los espacios académicos, de acuerdo al área de conocimiento del concurso para la cual se presentaron como docentes de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; para el caso de la docente NUBIA YANETH BELTRAN PEÑA, se presentó en el área Sociohumanística, concurso No. 40, del período académico 2006-I y el docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, se presentó en el área administrativa, concurso No. 462, del período académico 2008-I. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones y varios.

Siendo la 1:10 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

ELADIO REY GUTIÉRREZ

Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

Secretaria Consejo de Facultad